

RESOLUCION N° 113

Paraná, 7 de noviembre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 77 de fecha 30 de Agosto del corriente año, se dispuso la designación por concurso de **NATALIA CONTI**, para la cobertura de uno de los 2 cargos vacantes de Escribiente Mayor en la Unidad Fiscal de Concordia.-

Que el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Daniel Costa propone la designación como Escribiente Interino, en forma temporal y hasta tanto el Excmo. S.T.J. resuelva la no aceptación al cargo de Escribiente realizada por el postulante Nicolás Luis Delorenzi, a la Srta. MARIA ESTELA DI MAIO, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente en esa UFI Concordia.-

Que al cubrirse por Concurso el cargo vacante de Escribiente Mayor que ocupaba el Sr. **GUILLERMO IBERTI**, debe retornar a su cargo de Escribiente Titular continuando la Srta. Di Maio como Escribiente Interina.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

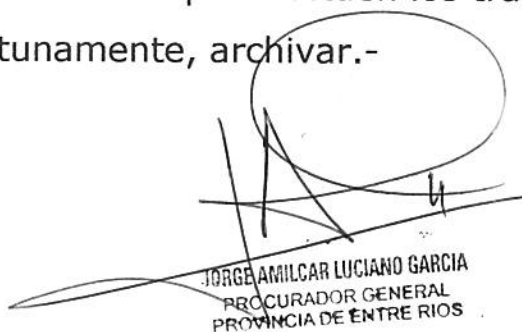
1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Srta. MARIA ESTELA DI MAIO, actual Escribiente Suplente como Escribiente Interina, y hasta la cobertura definitiva por el Concurso de Ingreso al Poder Judicial o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER EL REINTEGRO a su cargo de ESCRIBIENTE TITULAR del Sr. GUILLERMO IBERTI, quien se venía desempeñando como Escribiente Mayor Interino, retroactivo al día 6 de Setiembre del corriente año.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Tomas de Juramento y las ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Seguidamente se cumplimentó con lo ordenado, por oficios
nº 576 y 579.



GUSTAVO A. MORABES
Of. Súp. de Segunda Int.
Ministerio Público Fiscal